

CIRCULAR DG.008/19-20

5 de febrero de 2020

*“Educar significa crear espacios de encuentro y diálogo
donde aprendamos a ser humanos”
Papa Francisco.*

**CIRCULAR PARA TRAMITES DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION
Ciclo Escolar 2020-2021**

A LOS PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO:

El encuentro con ustedes padres y madres de familia de nuestros alumnos, es la más grande oportunidad para compartir el sentido más hondo de nuestra existencia, el dar vida y entregar la vida como un acto de amor.

La vocación de educar es grandiosa, como lo es acompañar la mirada tierna de los niños y jóvenes que nos lleva a vislumbrar un horizonte lleno de esperanza.

Nuestro Instituto Cultural Sucre desde hace 57 años, se ha dado a la tarea de formar a los niños, adolescentes y jóvenes, en valores que entretujan relaciones de amistad, que acompañan la maduración y asimilación de conocimientos en procesos culturales, que inciden en los cambios sustanciales de nuestra sociedad mexicana.

Unidos a nuestro pueblo de México representado en las instancias gubernamentales y eclesiales que priorizan la Educación, asumimos los retos que nos presenta la exigencia de un dinamismo humanizador propuesto por el Evangelio, fundamento de los valores humanos y cristianos; y conociendo que gran parte del éxito de nuestra labor depende de la cohesión de proyectos dentro del binomio Instituto-Familia, hacemos un llamado a vivir con coherencia los valores que deseamos para los niños, adolescentes y jóvenes, quienes son el futuro de nuestro País.

Así, podemos expresar que la educación es una tarea integral emergente, ante la que es preciso crear alianzas, tejer redes, para despertar sinergias en cada uno de los entes involucrados al servicio del crecimiento, maduración y desarrollo de la persona humana. Cada uno somos importantes, cada persona dinamizamos nuestra educación en un marco de respeto, autonomía y trascendencia.

¡Bienvenidos a nuestro Instituto Cultural Sucre!

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

En este contexto, les comunicamos que su hijo-a ha cubierto los requisitos de admisión y/o readmisión al Instituto, por lo que SE ANEXA a la presente la documentación para realizar sus trámites.

<p>PASE: Confirma la aceptación de su hijo-a a nuestro Instituto. Es emitido por la Dirección General y/o la Dirección de Sección. Deberá ser entregado en la caja en el momento de su inscripción.</p>	<p>FICHA DE IDENTIDAD: Contiene los datos generales de los alumnos, necesarios para su entrada al sistema del Instituto. Solicitamos llenarla con letra de molde y entregarla con las firmas correspondientes. Al firmar usted(es) está(n) de acuerdo con los lineamientos, reglamentos y sistema educativo del Instituto.</p>
<p>FORMATO DE BECA EDUCACIONAL El sistema de Beca Educacional es un Fideicomiso que ampara la educación de nuestros alumnos-as en caso de fallecimiento del sostén económico de la familia en el presente ciclo escolar. Los datos deberán ser asentados con veracidad y precisión, de acuerdo a los documentos oficiales. Procede así mismo en caso de incapacidad total y permanente del padre o tutor del alumno-a, mediante la presentación a la Dirección General de los documentos probatorios emitidos por alguna Institución de Salud gubernamental: IMSS, ISSSTE, SSA. Estos datos en caso de enfermedad o deceso, serán verificados por un perito. <u>No aplica en caso de enfermedad crónico-degenerativa del tutor o sostén económico del alumno-a detectada 6 meses antes, previos a la inscripción. Aplica sólo y únicamente para realizar los estudios en el Instituto Cultural Sucre, hasta el nivel Preparatoria.</u></p>	
<p>FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA En su ingreso al Instituto, los Padres de Familia se integran a nuestra FAMILIA SUCRE, misma que está constituida en una Asociación Civil.</p>	<p>SEGURO ESCOLAR El Instituto cuenta con un SEGURO para los alumnos-as en caso de accidente, ya sea dentro de las instalaciones del mismo o en excursiones organizadas o bien en eventos intercolegiales. Aplica únicamente en este caso, no por enfermedad. Solicite normativa y procedimiento.</p>
<p>REGLAMENTO INTERNO. El Instituto emite para cada Sección el Acuerdo de Convivencia Escolar para la Comunidad Educativa para la Comunidad Sucre. Solicitamos leer detenidamente el contenido del mismo antes de firmar la hoja que se anexa. Al inscribir a su hijo-a en nuestro Plantel, se compromete a apoyar su cumplimiento.</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA. (se entrega en junio 2020. Es un documento importante que contiene datos sobre la organización general, uso de uniformes, disciplina y avisos generales. En ella encontrará los datos y programa del Curso Propedéutico obligatorio para alumnos que ingresan a 1º. de Secundaria y 4º. de Preparatoria, así como fechas de inicio de clases en las distintas Secciones, horarios y otros informes de su interés.</p>

PROCESO ADMINISTRATIVO.

Desde el inicio de nuestro Instituto, el Modelo Educativo se enfoca en el acompañamiento a las familias que lo conforman. Por ello, beneficiamos el proceso de Inscripción mediante un plan de beneficios como sigue:

- Si inscribe a sus hijos-as durante los meses de febrero y marzo, podrá obtener un 40% de descuento sobre cuota de inscripción. **Último día de inscripción 27 de marzo.**

- Si sus hijos-as son inscritos en el mes de abril y mayo, el beneficio será de 25% sobre cuotas de inscripción. **Último día de inscripción 2 de junio.**
- En caso de inscribir en los meses de junio, julio y agosto, la cuota de inscripción será completa.
- Nos reservamos el derecho de admisión.
- LOS DESCUENTOS NO APLICAN PARA ALUMNOS CUYA INSCRIPCION ES RETENIDA POR CAUSAS DIVERSAS.

INSCRIPCION Y CUOTAS ADICIONALES 2020 – 2021

SECCION	INSCRIPCION	SEGURO ESCOLAR (por alumno)	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA. (por familia)	FIDEICOMISO DE BECA EDUCACIONAL (cuota por alumno)
1º. y 2º. Preescolar	\$ 5,110.00	\$ 1,150.00	\$ 400.00	\$ 1,300.00
3º. Preescolar	\$ 5,370.00	\$ 1,150.00	\$ 400.00	\$ 1,300.00
Primaria	\$ 7,245.00	\$ 1,150.00	\$ 400.00	\$ 1,200.00
Secundaria	\$ 7,990.00	\$ 1,150.00	\$ 400.00	\$ 1,100.00
Preparatoria	\$ 10,930.00	\$ 1,150.00	\$ 400.00	\$ 1,050.00

COLEGIATURAS

1º. Y 2º. DE PREESCOLAR	\$ 3,570.00
3º. DE PREESCOLAR	\$ 3,990.00
PRIMARIA	\$ 4,830.00
SECUNDARIA	\$ 6,260.00
PREPARATORIA	\$ 7,450.00

Es importante considerar:

1. Los gastos administrativos contemplan: Laboratorios de computación, robótica, Licenciamiento, Impresión de evaluaciones mensuales, semestrales y finales, cuota a la Federación de Escuelas Particulares, Servicio Médico de urgencias, Programa de Protección Civil, Intranet, Laboratorios de Física, Química y Biología, pruebas diferenciales

de aptitudes e intereses del Depto. Psicopedagógico y Depto. Técnico-Pedagógico, Incorporación a la SEP.

2. PAGO DE INSCRIPCION. Podrá efectuarse en el Instituto, con:
 - CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE: *CULTURAL SUCRE, A. C.*
 - Tarjeta de Crédito o Débito. El Banco cobra sus comisiones por servicio.
 - Depósito en Cuenta Bancaria. Datos:
Titular: CULTURAL SUCRE, A. C.
BBVA Bancomer 01 89 52 98 29
 - TRANSFERENCIA BANCARIA: BBVA Bancomer: **CLABE 012 180 0018 95 29 8293**
 - CONCEPTO: **Escribir el nombre completo del alumno.**

Después de efectuar su depósito o realizar transferencia, le pedimos entregar comprobante de pago en la caja del Instituto, junto con la documentación de Inscripción debidamente requisitada en tiempo y forma.

NOTA IMPORTANTE: No se aplica el descuento, si se concluye el trámite fuera del tiempo de promoción.

Los pagos de Asociación de Padres de Familia, Sistema de Becas y Seguro Escolar, serán cubiertos en la Caja, ya sea en efectivo o bien con cheque, concluyendo así el proceso de inscripción.

3. En el caso de alumnos inscritos a la Sección Preparatoria, LA INSCRIPCION NO INCLUYE LA INCORPORACION A LA UNAM. La cuota establecida por dicha Universidad es del 4% de la colegiatura anual, la cual deberá ser cubierta junto con la colegiatura del mes de agosto del año 2020
4. **Las Secciones de Preescolar, Primaria y Secundaria cubrirán 10 colegiaturas correspondientes a los meses de SEPTIEMBRE A JUNIO. La Sección Preparatoria cubrirá colegiaturas correspondientes a los meses de AGOSTO A MAYO, sin excepción.**
5. Si ocurriera por eventualidad alguna cancelación de Inscripción dentro de los 20 días hábiles posteriores a los trámites y pago correspondiente, **se devolverá el 50% del importe de la misma, que cubre los gastos administrativos. No son reembolsables los importes de Beca Educativa, Asociación de Padres de Familia y Seguro Escolar.**

Agradecemos su atención y estamos a sus órdenes permaneciendo unidos en los propósitos de formación de sus hijos, en una vida coherente, hacia un pleno desarrollo como personas e hijos-as de Dios.

A T E N T A M E N T E

DIRECCION GENERAL.

Conforme a lo establecido por el INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS, toda información recibida por ustedes como Padres de Familia, está protegida por la LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES, según Aviso registrado con el No. 00000118542, por lo que lo ratificamos bajo su consentimiento y conformidad.

